

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, DE 11 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE DECLARAN DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN AdId 2023/24.

Finalizado el periodo de subsanaciones y de avales establecido en la convocatoria para participar en el Plan AdId 2023/2024, este Rectorado resuelve:

Único.- Declarar la admisión definitiva de las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Fdo. Irene Martín Cortés

PLAN ADID. CURSO 2023/2024
ANEXO I: SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

Apellidos	Nombre
AGUILERA BERICOECHEA	ARANZAZU
ÁLVAREZ GÓMEZ	ALMUDENA
BERMEJO SÁNCHEZ	ANA ISABEL
CABALLERO MOLINA	MARÍA DEL ROCÍO
CALAS GÓMEZ	MANUEL
DEL ORDI DEL CERRO	MARÍA ISABEL
DOMÍNGUEZ MONTIEL	LAURA
DOMÍNGUEZ PLAZA	VERÓNICA
ECHEVARRÍA MORENO	VIRGINIA
GABALDÓN GARCÍA	NADIA
GARCÍA SERRANO	BEATRIZ
GRANADO RODRÍGUEZ	DANIEL
LUGO GARCÍA	MIRIAM
MARTÍN DE VIDALES LLORENTE	SERGIO
MATAMOROS GALÁN	ANA MARÍA
PASCUAL DEL CASTILLO	RICARDO
PORTAS NOYA	MARÍA ELVIRA
SANZ MERCADO	PABLO
TOLL DEL CACHO	JORGE
URI SOUTO	ALONSO
VALVERDE GRANADO	MERCEDES
VERDEJO SANTANDER	EDUARDO MANUEL